



Ajuntament de Sumacàrcer

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE SUMACARCER SOBRE LA APROBACION Y CONVOCATORIA DE LAS SUBENCIONES 2017, MATERIAL ESCOLAR

A través del presente, se hace público que mediante Resolución de la Alcaldía núm.195/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, se han aprobado las bases y convocado las subvenciones destinadas a a los alumnos de la escuela de música Josep Rosell, para el fomento de la cultura musical entre los jóvenes , en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al ejercicio presupuestario 2017. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hàbiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el presente boletín oficial. Las bases de la convocatoria están disponibles en el tablón de anuncios de la página oficial del M.I. Ayuntamiento de Sumacàrcer (www.sumacarcer.es)

En Sumacàrcer, a 5 de octubre de 2017-

El alcalde-presidente,

Txema Peláez Palazón